CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
26 JUL 2018 19:29:33
Entrada 97323

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34904 **13/06/2018** **92257**

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS); JULIÁ JULIÁ, María Sandra (GCS); SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se indica que el Ministerio del Interior ha tenido conocimiento de los dos fallecimientos ocurridos en el Centro Penitenciario de Algeciras (Cádiz). Para esclarecer las circunstancias de los mismos, se ha ordenado la incoación de sendas Informaciones Previas que se están practicando en la actualidad. Hasta que se conozcan los resultados de las autopsias, no se puede establecer las causas de las muertes.

Por otra parte, cabe señalar que la causa de la muerte pudiera ser por sobredosis de una sustancia que todavía se desconoce. Además se apunta en la motivación de la pregunta de referencia que pudiera ser por un reparto inadecuado de la medicación, sin referirse específicamente a nada en concreto.

Al respecto, hay que decir que el Centro Penitenciario de Algeciras cuenta con una dotación de Subdirector Médico que está ocupada. Además dispone de cuatro médicos titulares y dos más en comisión de servicios, en total seis.

También se ha destinado un médico/a en prácticas de la Oferta de Empleo Público OEP correspondiente a 2017 a este Centro y se está a la espera de publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de convocatoria para la selección de médicos interinos por vacante, en la que se ofertará también una plaza de médico en el mismo.

Además, cabe señalar que el Centro Penitenciario de Algeciras cuenta con un supervisor de enfermería y con 12 enfermeros.

Este Centro, durante todo el año 2017 y el corriente, tanto a nivel de médicos como de enfermeros, tiene guardias de presencia física de lunes a viernes desde las 22,00 horas hasta las 8,00 horas del día siguiente y de 24 horas, desde las 8,00 horas de un día hasta las 8,00 horas del día siguiente, los fines de semana y festivos. Por lo que en el momento de suceder los hechos había presencia médica en el Centro.

Por otra parte, cabe informar que al Defensor del Pueblo Andaluz se le ha contestado, cada vez que lo ha solicitado, sobre todos los aspectos del servicio médico en dicho Centro.

Por tanto, se considera que con el personal sanitario existente en el Centro Penitenciario de Algeciras se da un servicio normalizado a los internos, teniendo en cuenta que aunque hubiera más médicos y más enfermeros, las guardias médicas sólo son realizadas por un médico y un enfermero, momento en el que surgieron los hechos reseñados.

Para finalizar, se informa que no existe ningún convenio vigente en materia de asistencia sanitaria. El Gobierno quiere llegar a un Acuerdo con todas Comuniddes Autónomas, en cuyo debate se ha incorporado la posibilidad de transferir la sanidad penitenciaria a cada una de ellas.

Madrid, 25 de julio de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
26 JUL. 2018 19:29:33
Entrada 97323